



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2008

1.106/08

Expte.N° 14.101/08

VISTO:

Que esta Unidad Académica recibe el 5 % del total de las prestaciones de servicios que esta Facultad presta al medio; atento que con el mismo se atienden gastos menores de esta Unidad Académica y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Facultad, por la suma de \$ 532,22= (Pesos QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS) cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 532,22= (Pesos QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS) al Inciso 2.1.1: ALIMENTOS PARA PERSONAS de los fondos recibidos del porcentaje de "Prestaciones de Servicios", en el presente año.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA